

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

**Colegio San Nicolás, El Olivar**

2023 - 2024





## I. Presentación.

La Ley 20.911 exige en su primer artículo que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado “deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”.

De acuerdo con el Proyecto Educativo de nuestro Colegio, somos una Comunidad Educativa que educa ayudando a crecer en el conocimiento de las diversas disciplinas, y sobre todo, en la búsqueda del desarrollo integral de la persona. Una comunidad que educa a nuestros niños y jóvenes de modos que sean constructores de un mundo basado en los valores, por consiguiente, siempre nuevo, más fraterno, justo y solidario.

El Colegio, se esfuerza en ser un espacio donde se experimentan valores fundamentales que dan sentido a nuestra propuesta educativa, por ello, en coherencia con la legislación e institucionalidad vigente, las políticas y criterios establecidos por el Ministerio de Educación, cabe considerar en el presente “Plan de Formación Ciudadana 2019-2020”, nuestros Principios Institucionales:

1. Propugnar la formación integral del alumno(a), contemplando su desarrollo espiritual, social, cognitivo, físico y artístico.
2. Buscar la entrega actual y pertinente de una educación integral, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles para la innovación pedagógica.
3. Lograr que los valores universales postulados por el colegio, sean internalizados por los alumnos(as), estos valores son: amor, libertad, verdad, solidaridad, participación, respeto, tolerancia y responsabilidad.
4. Buscar que nuestros alumnos(as) adquieran una sólida formación académica que les permita enfrentar desde una perspectiva humanista los requerimientos de la sociedad presente y futura.
5. Buscar, a través de su trabajo pedagógico, que sus alumnos(as) elaboren su propio proyecto de vida, sobre la base del conocimiento de sí mismo y comprendiendo la realidad social y nacional que los envuelve.
6. Fortalecer y desarrollar en los estudiantes creencias, habilidades, competencias y conductas de autocuidado, formando ciudadanos preparados para enfrentar situaciones de riesgo asociadas al consumo de drogas.



7. Atender a las necesidades que enfrentan situaciones de riesgo como el consumo de drogas, a través de planes de trabajo integral mediante el desarrollo de estrategias preventivas en los niveles de prevención universal, selectiva e indicada.
8. Buscar, sistemáticamente, que los alumnos(as) descubran y cultiven variadas formas de comunicación con los demás dentro de los diferentes ámbitos de su desarrollo.
9. Resguardar en los alumnos(as) el desarrollo del sentido de pertenencia en su comunidad y en cada una de las que les corresponda participar.
10. Estimular en los alumnos(as) la observación, reflexión, análisis, crítica y sistematización como metodología de comprensión de la realidad.
11. Desarrollar la capacidad de utilizar en forma óptima los medios que el avance científico y tecnológico pone en sus manos para informarse, interactuar, crecer y ponerlos al servicio de la comunidad.
12. Desarrollar en el alumno(a) hábitos de estudio en la perspectiva de un aprendizaje permanente y significativo.
13. Promover entre todos los miembros de la comunidad escolar el concepto de educación permanente.
14. Integrar a la comunidad educativa en la gestión, planificación, organización, ejecución, y evaluación de sus actividades como forma cierta de fortalecer los lazos entre cada uno de los estamentos para lograr el crecimiento de todos y cada uno de los miembros de dicha comunidad.

### **NUESTRA VISIÓN**

Ser reconocidos como una Comunidad Educativa inclusiva que promueve el desarrollo de competencias, habilidades y valores que permitan a nuestros estudiantes alcanzar sus metas personales y desenvolverse de manera eficiente en la sociedad del siglo XXI.

### **NUESTRA MISIÓN**

Somos una Comunidad Educativa que, atendiendo a la diversidad de sus estudiantes, orienta su quehacer educativo al logro de aprendizajes de calidad en un clima seguro y de sana convivencia escolar.

### **SELLOS EDUCATIVOS**

- Educación de Calidad
- Colegio Inclusivo
- Colegio Seguro

En coherencia con los lineamientos del MINEDUC, se incorporan a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley 20.911:



- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

De acuerdo a la ley, el Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.



El Equipo de Gestión, junto a los docentes del área, podrán fijar libremente el contenido del plan de formación ciudadana, en conformidad a lo establecido en los incisos precedentes, debiendo tener a la vista las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación.

Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, éste podrá incluirse en el proyecto educativo institucional de los establecimientos y, o en su plan de mejoramiento educativo, según lo disponga el sostenedor.

## II. Objetivos.

### Objetivos Generales:

1. Elaborar con nuestros estudiantes acciones en contextos reales de participación en donde se promueva la capacidad de elección y decisión, utilizando la autogestión como herramienta, para asumir una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad.
2. Integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales relacionadas con la formación ciudadana, para brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso, contribuyendo a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

### Objetivos específicos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales



suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

### III. Planificación

En el contexto escolar, se logra constatar que existen diversas instancias y espacios para ejercer las competencias ciudadanas, es por ello que:

- a) El aula, es uno de los principales espacios en que se concreta el currículum, por lo tanto, uno de los más propicios para fortalecer la ciudadanía a través de los objetivos de aprendizajes, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y verticales.
- b) Fuera de aula. A través de las actividades extra programáticas la formación curricular y ciudadana se logra fortalecer considerablemente, por ejemplo, con el desarrollo de las Actividades Extracurriculares.
- c) Acciones de integración escolar. A través de distintos espacios garantizados de participación de los distintos estamentos Colegio, ya sea: Consejo de Gestión, Consejo de Profesores, Consejo Escolar y/o Consejo de Curso.

De esta misma forma, considerando la visión y misión de nuestro establecimiento, el plan de formación se enfoca en todo momento a la formación integral de los educandos, teniendo como base el formar buenos y honestos ciudadanos, junto a los valores del respeto y tolerancia. Por lo tanto, los ejes temáticos que tendrá nuestro plan de formación ciudadana son los siguientes:

- **Ciudadanía.**
- **Democracia.**
- **Derechos humanos.**
- **Constitución política.**
- **Ética y Valores.**
- **Sustentabilidad ambiental.**
- **Participación política y escolar.**



#### IV. Acciones planificadas:

Nivel/Ciclo	Todos los cursos.	
Contenidos	Valores.	
Acción (Nombre y descripción)	Desarrollar conceptos valóricos trabajándolos como temáticas de orientación organizadas mensualmente: Marzo: autodisciplina. Abril: tolerancia. Mayo: alegría. Junio: responsabilidad. Julio: optimismo. Agosto: liderazgo. Septiembre: identidad. Octubre: amor. Noviembre: confianza. Diciembre: humildad. Cada valor es trabajado semana a semana con una perspectiva relacional más amplia: Primera semana de cada mes: crecimiento personal. Segunda semana de cada mes: Relaciones interpersonales. Tercera semana del mes: Familia. Cuarta semana del mes: Colegio.	
Objetivo (s) de la ley	-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Orientadora	Educadoras Profesores jefes
Recursos para la implementación	Computadores Equipos de data Powerpoint Pen-drive Videos Canciones Relatos -Canciones Set de láminas Set de imágenes.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal	
Medios de verificación	Registro de evaluaciones, planilla de observaciones. Registro en libro de clases.	



Nivel/Ciclo	Educación Parvularia	
Contenidos	Reciclaje, cuidado del medio ambiente, desarrollo sustentable.	
Acción (Nombre y descripción)	Ciudadanía sustentable. Los niños reciclarán papel durante sus clases al interior de las salas.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesoras de primer ciclo
Recursos para la implementación	- Contenedores de reciclaje. - Canciones - Videos - Computador. - Data. - Material impreso (guías y textos).	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	1. Bitácora en sala de clase. 2. Registro en libro de clases.	

Nivel/Ciclo	Primer año básico	
Contenidos	La comunidad y su relación con la familia, el barrio e instituciones sociales.	
Acción (Nombre y descripción)	Actividades prácticas: exposición en la sala, collage, actividades en su libro de texto.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Mayo (mes completo)
	Término	Mayo (final del mes)
Responsable	Cargo	Profesoras de primer ciclo
Recursos para la implementación	- Presentación PowerPoint. - Canciones - Videos - Computador. - Data. - Material impreso (guías y textos).	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	1. Cuaderno del estudiante. 2. Pautas de evaluación. 3. Registro en libro de clases.	





Nivel/Ciclo	Segundo año básico.	
Contenidos	Pueblos originarios de Chile.	
Acción (Nombre y descripción)	Mes de la Chilenidad, recordando nuestros orígenes.	
Objetivo (s) de la ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	septiembre
	Término	septiembre
Responsable	Cargo	Profesores jefes de segundo básico.
Recursos para la implementación	Diario mural por sala.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	1. Diario mural. 2. Registro en libro de clases.	

Nivel/Ciclo	Terceros básicos.	
Contenidos	Participación ciudadana, derechos y deberes de los niños.	
Acción (Nombre y descripción)	Mes de la Chilenidad, recordando nuestros orígenes.	
Objetivo (s) de la ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	septiembre
	Término	septiembre
Responsable	Cargo	Profesores jefes de segundo básico.
Recursos para la implementación	Diario mural por sala.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	1. Diario mural. 2. Registro en libro de clases.	



Nivel/Ciclo	Cuartos básicos.	
Contenidos	Unidad: Nuestra vida en sociedad.	
Acción (Nombre y descripción)	Educación Cívica. Unidad: Nuestra vida en sociedad.	
Objetivo (s) de la ley	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Julio
Responsable	Cargo	Profesora de historia
Recursos para la implementación	<p>Texto escolar del estudiante 2023</p> <p>Recursos audiovisuales (notebook, audio, videos).</p> <p>Cartulina, plumones, tijeras, pegamento y revistas.</p>	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	<p>Registro en libro de clases.</p> <p>Afiches de trabajo sobre derechos de los niños /as.</p> <p>Evaluaciones formativas.</p>	

Nivel/Ciclo	Quintos Años y Sexto Año Básico.	
Contenidos	Educación Cívica.	
Acción (Nombre y descripción)	<p>Unidad de Educación Cívica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la división política administrativa de Chile.</li> <li>- Comprender el funcionamiento de los poderes públicos y la relevancia de la constitución política.</li> <li>- Comprender el sistema electoral chileno.</li> </ul>	
Objetivo (s) de la ley	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesor de historia.
Recursos para la implementación	Texto escolar 2019, Constitución política de Chile, recursos audiovisuales.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal	
Medios de verificación	Registro en libro de clases, evaluaciones sumativas y formativas.	



Nivel / Ciclo	5° EGB a IV Medio	
Acción (Nombre y descripción)	Elección y conformación de directivas de curso: 5° a IV ° medio	
Objetivo (s) de la ley	Incentivar la participación ciudadana, junto al sentido de pertenencia nacional.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores jefes.
Recursos para la implementación	Urna, formato de votos.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal	
Medios de verificación	- Registro en libro de clases: Orientación y c. de curso.	

Acción (Nombre y descripción)	Conformación del Centro de Alumnos	
Objetivo (s) de la ley	Valorar la participación ciudadana, junto a la importancia del sufragio.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Agosto
Responsable	Cargo	Profesor asesor de CAA
Recursos para la implementación	Paneles informativos, diario mural por sala, urna y formato de votos.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conformación del TRICEL.</li><li>- Propaganda lista /s postulante/s en buenos días y por sala.</li><li>- Ejercicio del proceso eleccionario: Sufragio y voto.</li></ul>	
Nivel/Ciclo	Octavos básicos y segundos medios.	
Acción (Nombre y descripción)	Yo Opino	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"><li>– Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li><li>– Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li><li>– Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li></ul>	
Fechas	Inicio	junio
	Término	junio
Responsable	Cargo	Profesores de historia
Recursos para la implementación	Insumos provistos en página web <a href="http://www.yoopino.cl">www.yoopino.cl</a>	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro en libro de clases.</li><li>- Síntesis de registro en plataforma web.</li></ul>	